



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

126

MADRID NÚMERO 35

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

En providencia dictada por el ilustrísimo señor magistrado-juez de instrucción del número 35, en autos de juicio de faltas número 1.919 de 2010, seguido por estafa, a instancias de don Javier Soto Juárez, se ha acordado notificar la sentencia a don Guillermo Quiles Pinto, el cual se encuentra en ignorado paradero, en la que el fallo literalmente dice así:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Guillermo Quiles Pinto de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales, y la providencia de apelación que literalmente dice así: por recibido el anterior escrito presentado por don Javier Soto Juárez, únase a los autos; se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dese traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días, a fin de que, si lo estiman conveniente, presenten escrito de impugnación o adhesión, y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presenes autos a la Audiencia Provincial, con todos los escritos presentados.

Y para que sirva de notificación al expresado, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 3 de enero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/1.732/12)